

10963

Quito, Abril 15 del 2002

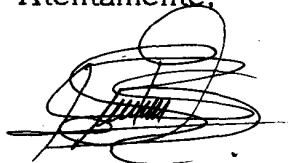
Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

Yo, Alvaro Sierra, en mi calidad de Gerente General de la compañía Sierrandina e Hijos Cía. Ltda. estoy adjuntando a la presente la copia de la ~~última cesión de participaciones de ésta compañía~~ cuyo número de expediente es 5310095.

Por su amable atención a la presente les anticipo mi cordial agradecimiento.

Atentamente,



Alvaro Sierra B.
Gerente General

Superintendencia de Compañías
17 ABR 2002
Documentación y Archivo

OK.
REGISTRADO

que
23-04-2002.

! aparece como: 22/04/2002.

Quito, Marzo 25 del 2002

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

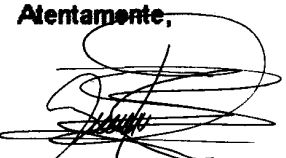
La presente tiene por objeto informarles que con fecha 16 de Diciembre de 1999 se produjeron cambios en el patrimonio de la compañía Sierrandina e Hijos Cia. Ltda. Adjunto el detalle:

CAPITAL INICIAL	NACIONAL.	CEDULA	ACCIONES	VALOR
Ligia Bravo Bustos	Ecuatoriana	0400188702	400	16,00
Fausto Alejandro Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400595054	400	16,00
Byron Napoleón Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400707113	400	16,00
Amanda Jannette Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400859542	400	16,00
Alvaro José Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400978870	400	16,00
				80,00

TRASPASO DE ACCIONES					
SOCIO	NACIONAL.	CEDULA			VALOR
Byron Sierra	Ecuatoriana	0400707113	Traspasa a:	Napoleón Sierra	4,00

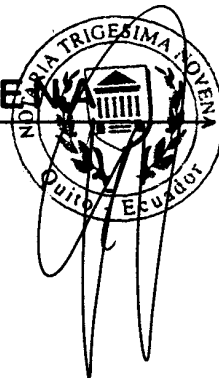
CAPITAL FINAL	NACIONAL.	CEDULA	ACCIONES	VALOR
Ligia Bravo Bustos	Ecuatoriana	0400188702	400	16,00
Fausto Alejandro Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400595054	400	16,00
Byron Napoleón Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400707113	300	12,00
Amanda Jannette Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400859542	400	16,00
Alvaro José Sierra Bravo	Ecuatoriana	0400978870	400	16,00
Napoleón Homero Sierra Burbano	Ecuatoriana	0400088243	100	4,00
				80,00

Atentamente,


Alvaro Sierra B.
Gerente



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:
SEÑOR BYRON SIERRA BRAVO

A FAVOR DE:
SEÑOR NAPOLEON HOMERO SIERRA BURBANO

CUANTÍA: S/. 100.000

Di: Copias

(MFAN)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor BYRON SIERRA BRAVO, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor NAPOLEON HOMERO SIERRA BURBANO, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"Señor Notario:** En el registro de escrituras publicas a su cargo díguese extender una de sesión de Particiones Sociales de la compañía "Sierrandina e hijos Compañía Limitada" con sujeción a las siguiente cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor BYRON SIERRA BRAVO; y, en calidad de CESIONARIO, el señor NAPOLEON HOMERO SIERRA BURBANO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública otorgada a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Decimosexto de Quito, inscrita el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó la compañía "SIERRANDINA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA ". **DOS. -** En la mencionada compañía el señor Byron Sierra Bravo, posee cuatrocientas particiones sociales de un mil sucres de valor. **TERCERA.- AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "Sierrandina e hijos Compañía Limitada ", en sesión celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y nueve concedió al señor Byron Sierra Bravo, autorización para que transfiera cien participaciones sociales de la aludida participación social libre y espontáneamente cede a favor del señor Napoleón Homero Sierra, y por lo tanto transfiere a su favor, las cien particiones sociales que actualmente posee en la compañía



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



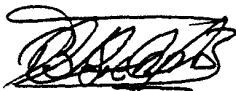
"Sierrandina e Hijos Compañía Limitada ", y su correspondiente al valor de cien mil sucres con todos los derechos y acciones correspondientes, sin reserva de ninguna especie. **CUARTA ACEPTACION.-** El señor Napoleón Homero Sierra Burbano, acepta la cesión que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses. **QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Ante la cesión que antecede, el Capital social de la compañía Sierrandina e hijos Compañía Limitada: queda integrado de la siguiente manera: !

SOCIO	CAPITAL	PARTICIONES
Ligia Bravo Bustos.	400.000	400
Arq. Fausto Sierra.	400.000	400
Byron Sierra Bravo.	300.000	300
Lic. Amanda Sierra B.	400.000	400
Alvaro Sierra Bravo.	400.000	400
Napoleón Sierra B.	100.000	100
TOTAL:	2'000.000	2.000

SEXTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las particiones sociales materia de la presente transferencia, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican de consenso en el contenido de este instrumento. **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como tal se agrega el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "Sierrandina e hijos Compañía Limitada", celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, donde consta la

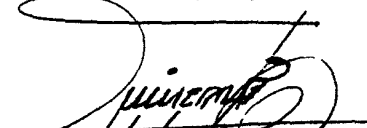
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

autorización de todos los socios para la realización de la presente transferencia de la participación social materia de la misma. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado) doctor Polivio Andrade Q., matrícula profesional número cinco mil ciento uno del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



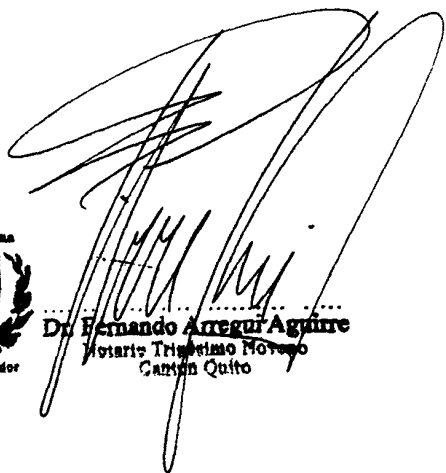
BYRON SIERRA BRAVO

C.C. 04-0070711-3



NAPOLÉON HOMERO SIERRA BURBANO

C.C. 04-0006824-3



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trípeltino Móraco
Canton Quito

ECUATORIANA *****

CIUDADANIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NAPOLEON SIERRA

LIGIA BRAVO

TULCAN

MASTAMUZETE DE SUITE

138734



ECUATORIANA *****

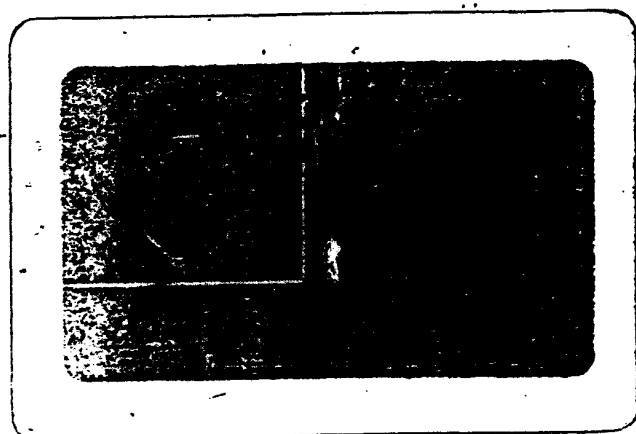
CIUDADANIA

SIERRA BRAVO BYRON NAPOLEON

LIGIA BRAVO

TULCAN

MASTAMUZETE DE SUITE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0045-149 040070711-3

SIERRA BRAVO BYRON NAPOLEON

APellidos y Nombres

CARCHI TULCAN

PROVINCIA CANTON

GONZALEZ SUAREZ

Presidente de la Junta

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJULA DE CIUDADANIA No. 040006824-3

SIERRA BURBANO NAPOLEON HOMERO

07 MAYO 1.937

CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

01 053 0020

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

37



ECUATORIANA***** V334V2222

CASADO LIGIA BRAVO

SECUNDARIA CONTADOR

LEONIDAS J SIERRA

FREDEZULINDA BURBANO

TULCAN

2701/98

52/01/2010

4843850



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas y en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Gerardo Chiriboga N.- 5653 y Capitán Ramón Borja de esta ciudad, se reúne la junta general extraordinaria de socios "SIERRANDINA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA", amparo de Art, 280 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de ciento por ciento de capital pagado, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de esta junta y comprometiéndose a suscribir todos el Acta, con el objeto de tratar el único punto que consta en el orden del día que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que es el siguiente:

PRIMERO.- Cesión y transferencia de 100 participaciones que posee en el capital de la empresa el señor Byron Sierra Bravo,

SEGUNDO.- Preside la sesión el señor Fausto Sierra Bravo, en su calidad de Presidente de "Sierrandina e Hijos Cia Ltda", quien en la fecha, hora y lugar indicado da por iniciada la Junta, actúa como secretario el señor Alvaro Sierra Bravo, se pone a consideración de la Junta el primero y único punto, pide la palabra el sr Byron Sierra ofrece en venta de todos los asistentes las cien participaciones a un mil sucres cada una que posee en la empresa a su valor nominal y que si alguien de los concurrentes desean adquirirlas, toma la palabra la sra. Ligia Bravo, la cual expresa que de su parte no tiene interés en adquirir ninguna de las participaciones en igual forma se pronuncian los señores Fausto Sierra, Alvaro Sierra, y la Lic. Amanda Sierra.

Toma la palabra el señor Fausto Sierra y dice que en vista que ninguno de los socios tienen interés en adquirirlas, ejercido que ha sido el derecho de preferencia solicita autorización a la Junta para que el Sr. Napoleón Sierra Burbano compre estas cien participaciones ya que esta interesado en adquirir las participaciones ofrecidas por el señor Byron Sierra, para que se le autorice la compra. Se eleva a moción lo manifestado por el señor Fausto Sierra, de la venta de las cien participaciones al señor Napoleón Sierra, la que es apoyada por la Lcda. Amanda Sierra, y sometida a votación, la cual es aceptada por

unanimidad , por lo tanto se le autoriza al Sr. Napoleón Sierra Burbano, la compra de cien participaciones ofrecidas en venta por el señor Byron Sierra Bravo, y a este se le autoriza la venta de esas particiones a su valor nominal siendo las 11: H00, quien preside levanta la sesión y concede un receso de treinta minutos para la redacción y aprobación del acta siendo las 11: 30 minutos el Presidente reinstala la sesión y dispone que se de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación firmando para constancia todos los socios concurrentes , en unidad de acto y con representación del ciento por ciento del capital social pagado.

Firmas

Ligia B de Sierra
Ligia Bravo

Fausto Sierra
Fausto sierra

Byron Sierra
Byron Sierra

Lic. Amanda Sierra
Lic. Amanda Sierra

Alvaro Sierra
Alvaro Sierra

Se otorgó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones sociales, que otorga el señor Byron Sierra Bravo, a favor de Napoleón Sierra Burbano, firmada y sellada en Quito, a nueve de febrero del año dos mil.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ENTRE SEÑORA LIGIA RAMONA BRAVO BUSTOS Y OTROS, celebrada en esta Notaria con fecha seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a dieciséis de Febrero del año dos mil.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1067** del REGISTRO MERCANTIL de once de abril de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 1511, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "**SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA.**" de la presente CESION de Participaciones .- Quito a quince de marzo del dos mil .- **EL REGISTRADOR .-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

